



2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 10 de Marzo de 2015.

VISTO la Resolución N° 347/15, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Rioja, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico y un ventilador de pie, ofrecidos por la Fundación Regional La Rioja (F.Re.LaR.), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 9 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Rioja en el Anexo 1 de su Resolución N° 347/15 por un monto total de PESOS MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 1.813,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

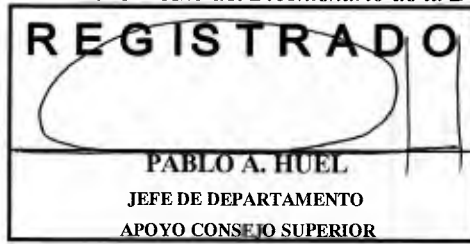
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

/// ...



2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

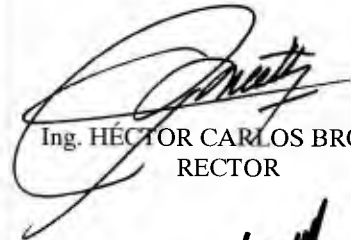
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Rioja (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 6/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior